Universidad del Atlántico
RECTORÍA

ACREDITACIÓN NUESTRO COMPROMISO

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000099) 10 JUL. 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE AL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El acuerdo superior No. 003 del 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del atlántico.

Mediante Resolución Rectoral No. 000269 del 14 de febrero de 2017, se nombró en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero al Doctor Roberto Pérez Caballero, identificado con la cédula 8738230.

En mérito de lo expuesto,

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declárese insubsistente en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico al Doctor ROBERTO PÉREZ CABALLERO, identificado con la cedula de ciudadanía no 8738230.

ARTÍCULO SEGUNDO: comuníquese al interesado al Departamento de Gestión de Talento Humano, a la Vicerrectoría Administrativa y financiera y demás dependencia del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en el municipio de Puerto Colombia a los

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector